



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 14 de junio de 1961

Deposito Legal: Z. num. 1 (1958)

Núm. 136

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije en ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.749

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión extraordinaria del Pleno del día 20 de mayo actual.

Comisión de Gobernación

Conceder la Medalla de Plata de la Provincia a los "Volontaires Benevoles Du Sang de Pau et Environs".

Zaragoza, 23 de mayo de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.749

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 27 de mayo de 1961.

Lectura del acta anterior

Dada lectura al acta de la sesión anterior que fue la extraordinaria del día 20 del corriente, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Excusó su asistencia a la sesión el Ilustre señor Diputado provincial D. Pedro Rubio Herrero.

Asuntos de despacho oficial

Se dió lectura a escrito del Excelentísimo señor Gobernador Civil de

la provincia por el que da conformidad al horario de trabajo en las Oficinas Provinciales, quedando enterada la Corporación.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Igualmente se dió lectura a escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de abril último, dándose por enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora para la celebración de la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 24 de junio próximo para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción de un menor procedente de Establecimiento de Beneficencia Provincial.

—Otro acuerdo concediendo la de una joven de igual procedencia.

—Acordar la realización, por administración, de las obras del proyecto de quirófano experimental del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por el importe de pesetas 386.560'92 dado su carácter de urgencia.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Buerba un aportación de 10.000 pese-

tas para obras de pavimentación en las calles de dicha localidad.

—Autorizar el cambio de destino de la subvención de 10.000 pesetas concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva en 21 de noviembre de 1959.

—Agradecer al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid la decisión de adoptar el nombre de localidades aragonesas para la nomenclatura de las calles de la Barriada de las Ventas.

—Aprobar normas en relación con la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para obras municipales.

—Conceder la Medalla de Oro de la Provincia a la Hermandad de Alférces Provisionales de Zaragoza.

—Celebrar el "Día de la Provincia" del año 1961 en Calatayud, coincidiendo con la fiesta de la Fruta del Jalón.

—Proponer a la R. E. N. F. E. que el tren diario de Caspe a Zaragoza salga desde Fayón, último pueblo de la provincia

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las cuentas de caudales del primer trimestre de 1961 referidas al presupuesto ordinario vigente, presentadas por el señor Depositario de Fondos Provinciales.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial de 1960 con el Gremio Fiscal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Valpalmas.

—Idem id. con la de San Martín de la Virgen del Moncayo, año 1961.

- Idem id. con la de Bisimbre, años 1960 y 1961.
- Idem id. con la de Las Pedrosas, año 1960.
- Idem id. con la de Cuarte de Huerva, año 1960.
- Idem id. con la de Gelsa, año 1960.
- Idem id. con la de Perdiguera, años 1960 y 1961.
- Idem id. con la de Viver de la Sierra, año 1960.
- Idem id. con la de Jarque, año 1960.
- Idem id. con la de Tierga, años 1960 y 1961.
- Idem id. con la de Encinacorba, año 1961.
- Idem id. con la de Aguarón, año 1960.
- Idem id. con la de Paracuellos de la Ribera, año 1959.
- Idem id. con la de idem id. años 1960 y 1961.
- Idem id. con la de Romanos, año 1961.
- Idem id. con la de Ambel, años 1960 y 1961.
- Idem id. con la de idem año 1959.
- Idem id. con la de Moyuela, años 1960 y 1961.
- Idem con la de Paniza, años 1960 y 1961.
- Idem id. con la de Tosos, año 1960.
- Idem id. con la de Villanueva de Huerva, año 1960.
- Idem id. con el Gremio Fiscal del Sindicato de la Vid para 1961, por la cantidad de 200.000 pesetas.
- Idem id. con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tabuena, para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de los años 1960 y 1961, por el importe de 54.000 pesetas para cada año.
- Idem id. con la de Murillo de Gállego, años 1960 y 1961, por la cantidad de 25.000 pesetas cada año.
- Idem id. con la de Velilla de Ebro, años 1960 y 1961, por la cantidad de 45.000 pesetas cada año.
- Idem id. con la de Alberite de San Juan, años 1960 y 1961, por la cantidad de 20.000 y 22.000 pesetas, respectivamente.
- Idem id. con la Compañía de Industrias Agrícolas para pago del arbitrio sobre la riqueza transformada del año 1961, por la cantidad de 30.000 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D.^a Antonia Garza del Río la pensión de viudedad causada

por D. Antonio Aladrén Júlvez, peón caminero que fué de la Corporación.

—Acordar la provisión de dos plazas de Jefes de Sección de la Plantilla Técnico-administrativa por los turnos de concurso y antigüedad, respectivamente.

—Resolución a instancia de D. Tomás Vázquez Palós, funcionario jubilado de la Corporación, quien solicita la concesión de un subsidio equivalente al de vejez.

—Idem a id. de D. Gabriel Gil Dueso, funcionario jubilado de la Corporación, quien solicita la concesión del derecho a reflejar en su haber pasivo los aumentos que se produzcan en el sueldo de los Practicantes de plantilla de la Beneficencia Provincial hasta la fecha en que el peticionario cumpla la edad de 70 años.

—Idem a id. de D. Saturnino Sanz Pardos, funcionario jubilado de la Corporación, quien formula petición análoga a la precedente.

—Aprobar la convocatoria para la provisión por oposición de una plaza de cobrador de la Corporación.

—Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local sobre petición formulada por D. Andrés Calvo Izquierdo, funcionario jubilado de la Corporación, quien solicita sea reflejado en su haber pasivo el incremento del sueldo concedido a los Practicantes de la plantilla de la Beneficencia Provincial.

—Idem id. sobre situación administrativa de D. Rafael Fernández García, Médico-Jefe del Servicio de Urología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, cuya jubilación fue acordada por la Corporación, y en atención a su doble carácter de funcionario provincial y municipal.

—Ratificar decreto de la Presidencia de 28 de abril sobre transformación y creación de plazas en la plantilla técnico-administrativa de contabilidad.

—Idem id. de fecha 23 de mayo del actual sobre reorganización de las Secciones de la Secretaría General de la Corporación.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina la cantidad de 89.900 pesetas con cargo al Plan de Cooperación de 1959 para construcción de un matadero.

—Id. al de Figueruelas la de pesetas 20.000 con cargo al Plan de 1960 para obras de urbanización.

—Id. al de Mesones de Isuela la de 75.000 con cargo al Plan de 1957 para abastecimientos de aguas.

—Id. al de Olivés la de 45.000 pesetas con cargo al Plan de 1956.

—Id. al de Quinto de Ebro la de 20.000 pesetas con cargo al Plan de 1959 para la construcción de un lavadero.

—Id. al de Zaragoza la de pesetas 57.574 con cargo al Plan de 1959 para la pavimentación de Monzalbarba.

—Idem al contratista D. Francisco Barseló Soria la cantidad de pesetas 880.544'38, importe de la dozava certificación de obra ejecutada en las de conducción para el abastecimiento de aguas de los pueblos que forman la Mancomunidad del Huecha.

—Declarar válido el acto de subasta de las obras de colector en Aguilón, adjudicando provisionalmente el remate a D. Ricardo Chueca Gil, por la cantidad de 188.000 pesetas, y elevarla a definitiva por no haber reclamación alguna.

—Idem id. el de la id. de obras de reparación del abastecimiento de aguas de Morés, adjudicando definitivamente el remate al Ayuntamiento por la cantidad de 99.000 pesetas y elevarla a definitiva por no haber reclamación alguna.

—Idem id. al de la id. de reforma y ampliación del cementerio de La Puebla de Albortón y la realización de una segunda subasta por el mismo tipo de licitación, cuyo importe asciende a 92.280'10 pesetas, por haber resultado desierta la primera.

—Idem id. el de la id. de conducción de aguas de Santed, adjudicando provisionalmente el remate a don José Lozano Lozano por la cantidad de 459.700 pesetas, y elevarla a definitiva por no haber reclamación alguna.

—Idem id. el de la id. de construcción de un lavadero en Torres de Berriellén, adjudicando provisionalmente el remate a D. Francisco Chueca Gil por la cantidad de 158.744 pesetas, y elevarla a definitiva por no haber reclamación alguna.

—Idem id. el de la id. de las obras del lavadero en la localidad de Undués de Lerda celebrado el día 23 de mayo del corriente año y la realización de una segunda subasta por el mismo tipo de licitación de 44.873'25 pesetas, por haber resultado desierta la primera.

—Abonar al Ayuntamiento de Embid de Ariza la cantidad de pesetas 75.000 con cargo al Plan de Co-

operación de 1957 para la construcción de un cementerio.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar segundo proyecto modificado de acopio de piedra machacada para la conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, de los caminos vecinales núms. 613-14, 710, 810, 811 y 837, de Piedratayada al apeadero de Ortilla; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratayada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratayada a la estación de Ortilla por Puendeluna y de Piedratayada a Valpalmas, por un presupuesto de contrata de 1.923.380'05 pesetas, y sacar a subasta las mencionadas obras.

—Declarar desierta por falta de licitadores la subasta de contratación de las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 4, de Novillas a Cortés, y celebrar una segunda subasta.

—Idem id. por idem la id. de contratación de las obras de construcción de un firme especial con riego asfáltico, semiprofundo y riego superficial en el camino vecinal número 658, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, y las de ensanche y pavimentación especial con firme asfáltico del camino vecinal número 401, de Alagón a la estación del ferrocarril, y celebrar una segunda por separado de ambos caminos.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de acopio de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales número 304, de Villar de los Navarros a Herrera, y número 625, de Villar de los Navarros a Noguera, con un presupuesto de contrata de pesetas 333.600'46, y sacar a subasta la realización de las mencionadas obras.

—Idem id. de las de id. de acopio de piedra machacada para la conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 649, de Torralbilla a la carretera de Morés a Mainar, con un presupuesto de contrata de pesetas 333.600'46, y sacar a subasta la realización de la misma.

—Idem id. de las obras en el camino vecinal número 645, del kilómetro 5 de la carretera de Daroca a Belchite a Almonacid de la Cuba, por

un presupuesto de contrata de pesetas 99.927'53, y sacar a subasta la realización de las mismas.

—Idem id. en los caminos vecinales números 309, de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, y número 699, de la carretera de Morata a Aranda y Ventas de Ciria a Malanquilla, por un presupuesto de contrata de 316.764'49 pesetas, y sacar a subasta la realización de las mismas.

—Idem id. en los caminos vecinales número 208, de Malón a su estación, y número 679, de Malón a Grisnel por Cunchillos a Vierlas (trozo Malón-Tarazona), por un presupuesto de contrata de 494.267'52 pesetas, y sacar a subasta la realización de las mismas.

—Idem id. en los caminos vecinales número 101, de Sestrica a la carretera de Morés a Aranda, y número 706, de Viver de la Sierra a Sestrica, por un presupuesto de contratación de 279.998'43 pesetas, y sacar a subasta la realización de las mismas.

—Idem id. de las obras de ensanche y construcción de firme especial con riego asfáltico semiprofundo en el camino vecinal número 626, de Biota a su estación del ferrocarril, por un presupuesto de contrata de 1.646.461'43 pesetas, y sacar a subasta la realización de las mismas.

—Aprobar el proyecto modificación rasante y reparación general del camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero.

Comisión de Propiedades

Adjudicación definitiva del local número 3 del tramo de unión entre los bloques 4 y 5 a D. Venancio Laplaza.

—Acuerdo sobre concurso para la adjudicación de los locales comerciales del Paseo de María Agustín.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aceptar la propuesta del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" y ratificar el nombramiento del Doctor D. José Elvira Golcochea como Consejero de número de dicha Institución en la vacante producida con motivo del fallecimiento de don Emilio Laguna Azorín.

Zaragoza, 30 de mayo de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.773

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de modificación de rasante y reparación del firme del camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.774

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de ensanche y construcción de firme especial con riego asfáltico semiprofundo en el camino vecinal núm. 626, de Biota a su estación de ferrocarril, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.775

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 101, de Sestrica a la carretera de Morés y Aranda, y número 706, de Viver de la Sierra a Sestrica, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.776

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 208, de Malón a su estación, y número 679, de Malón a Grisell por Cunchillos a Vierlas (trozo Malón-Tarazona), quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.777

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales número 309, de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, y número 699, de la carretera de Morés a Aranda y Venta de Ciria a Malanquilla, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.778

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 645, de la carretera de Laroca a Belchite a Almonacid de la Cuba, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.779

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 649, de Terralbilla a la carretera de Morés a Mainar, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.780

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales números 304 y 625, de Villar de los Navarros a Herrera, y de Villar de los Navarros a Nogueras, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de

esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.721

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles de San-Genis y Domingo Ram, entre San-Genis y Don Pedro de Luna, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos contingentes.

Zaragoza 25, de mayo de 1961.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.250

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilustrísimo Señor Alcalde y Teniente de Alcalde señor Arribas, por impedírsele obligaciones ineludibles. Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino ayudante de matarife a D. Jesús Ibáñez Lasarte y D. Santos Ureta Blocona.

—Nombrar con carácter interino Celador de la Policía Sanitaria de Abastos a D. Germán Gracia Pellejero.

—Retrotraer el expediente relativo a la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 26 de la calle Pignatelli al momento del acuerdo adoptado en 28 de diciembre de 1960.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Que a partir del presente año forestal cause alta en el canon de cultivo de la parcela que se indica D.ª Julia Alcrudo Mayoral, sita en partida de "Tarba".

—Dar de baja a partir del próximo año forestal en el canon de cultivo a la señora viuda de Juan Mateo Moliner, y de alta sus hijos, en las parcelas existentes en el monte "Realengo de Villamayor" y vedado del mismo monte.

—Aceptar la baja que interesa D. Gregorio Millán Millán de la concesión a canon de unas parcelas de tierra existentes en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Desestimar petición de D. Pascual Bielsa Lozano, que interesa llevar a cabo el descepado de una parcela existente en el monte "Realengo de Villamayor", por improcedente.

—Aceptar la renuncia de D. Luis Naval Lope a la concesión a canon de una parcela de tierra existente en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Aceptar la renuncia de D. Félix Brosed Fernando a la concesión a canon de varias parcelas de tierra enclavadas en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Dar de alta a D. Julián Lozano y baja a la señora viuda de D. Emilio Fernando de las parcelas de tierra que se indican en el dictamen sitas en Villamayor.

—Conceder a canon a D. Jesús Sacacia Belenguer las parcelas de tierra que se indican del monte "Realengo de Villamayor".

—Desestimar solicitud de D. José María Maestro Ostáriz que interesa se le considere como concesionario del aprovechamiento de una parcela de tierra existente en el monte "Vedado de Villamayor", ya que no ha justificado su alegada condición de concesionario a canon de aquel aprovechamiento.

—Autorizar a D. Raimundo Fernando García para plantar olivos en las parcelas que se indican existentes en el monte "Realengo de Villamayor", de cuyo aprovechamiento es concesionario.

—Autorizar el descepado de las viñas que se indican, solicitado por D. Antonio Gracia Bello, D. Pablo Marín Gracia y D. Carlos Pérez Martín.

—Desestimar petición de terrenos para construir sobre los mismos en el barrio de Juslibol, interesado por D. Manuel Armañac, D. Ramón Lecina y D. Jacinto Plaza de Roa, ya que estas construcciones podrían suponer un entorpecimiento para la futura ejecución del Plan de urbanización de dicho barrio.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja D. Manuel Anadón, y alta sus hijos, de las parcelas que se indican existentes en los montes "Realengo y Vedado de Villamayor".

—Devolver a D. Manuel Melantuche los depósitos constituidos para responder del servicio de inutilización de alimentos insalubres.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local el expediente que sirva para proceder a la jubilación de D. Práxedes Hernando Martín, guardia municipal.

—Abonar a D. Julio Dulong Esteban, hijo de la pensionista fallecida D.ª Isabel Esteban, los haberes devengados y no percibidos.

—Abonar en concepto de ayuda por natalidad la cantidad estipulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Julián Romeo Lobaco, guardia municipal (13.080).

—Abonar en concepto de ayuda por natalidad la cantidad estipulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Enrique Navarro Agesta.

—Abonar en concepto de ayuda por nupcialidad la cantidad estipulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Jacinto Ruiz Fernández, chofer de la Alcaldía.

—Desestimar la petición formulada por D. Pablo Martín Gracia,

auxiliar de montes, sobre concesión de cupo de gasolina, por improcedente.

—Quedar enterada de la creación definitiva de una escuela nacional mixta en el barrio de Cogullada.

—Señalar numeración a los edificios que se indican de la calle de Arzobispo Apaolaza.

—Asignar número a la finca propiedad de D.ª Marina Fraile Riberras, sita en la calle de Gombao.

—Efectuar las reparaciones que se indican en la escuela de Torre-medina.

—Llevar a cabo las reparaciones que se indican en la instalación eléctrica de la escuela "Calixto Ariño".

—Desestimar la petición formulada por la Hermandad del Refugio sobre concesión de subvención equivalente al importe de contribución especial por obra de pavimentación de la calle del Capitán Casado, ya que no lo permiten las disposiciones vigentes sobre la concesión de subvenciones.

—Conceder la subvención que se indica a los alumnos del quinto curso de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Abonar las subvenciones siguientes: Jefatura Provincial del Movimiento; Jefatura Provincial del Movimiento 1961; Institución "Virgen del Pilar"; Colegio de "La Milagrosa"; Jefatura Local de Protección Civil; RR. MM. Adoratrices; Siervas de María; Auxilio Social; Comisión Catequística Diocesana; Patronato Guardería Infantil de Villacampa; Feria Oficial y Nacional de Muestras; Junta de Señoras para el Mejoramiento Moral y Social de la Clase Obrera; Damas Catequísticas; Patronato de Menores; Cátedra de Zaragoza; Escuela de Artes y Oficios; Escuela Profesional de Comercio; Museo de Etnología y Ciencias Naturales de Aragón; Colegio Mayor de Miraflores; Hogar de San Francisco de Paula; Revista "Doce de Octubre"; Institución "Fernando el Católico"; Patronato Protección a la Mujer; Colegio del Magisterio de Nuestra Señora del Pilar; Delegación Local de Nuestra Señora de la Merced; Patronato de la Escuela de Ciudadanía, y Real Academia de Medicina.

—Cancelar el aval prestado por el Banco Central al Restaurante "Laguna" para responder del pago de concierto del impuesto de consumo de lujo por las consumiciones en dicho restaurante.

—Recibir provisionalmente las obras de apertura de la calle de Sevilla.

—Abonar a "Pavimentos y Construcciones Engor", S. A., la cantidad de 25.964'57 pesetas correspondiente a las obras de pavimentación parcial de la calzada del Paseo de Colón, sector Paseo de Ruisñores y Mariano Renovales.

—Adjudicar, mediante concierto directo, a D. Bernardo Martín Arpal las obras de pavimentación del acceso a la Ciudad Universitaria, por la cantidad de 144.350'44 ptas.

—Adjudicar, mediante concierto directo, a D. José García López las obras de pintado de calzadas, bordillos y señales, por la cantidad de 128.337'55 pesetas.

—Abonar a la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Centro Regional de Zaragoza) la cantidad de 6.326'50 pesetas como aportación municipal para pago de los gastos originados por la obra de modificación de la canalización subterránea de los cables telegráficos en el Paseo de la Independencia.

—Previa declaración de urgencia se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento respecto a comparecer el Ayuntamiento en trámite de audiencia ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en relación con el denominado "Polígono Industrial", y así se acordó.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la concesión de los Premios "Ricardo Magdalena", el de edificios públicos al Mercado de Pescados, y el de edificios privados a la fábrica de Coca-Cola, de cuyos proyectos son autores los Arquitectos municipales señores Carqué y Yarza, respectivamente, felicitando a dichos señores por el triunfo obtenido.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del gran jotero zaragozano José Oto (q. e. p. d.), que con su magnífica voz y perfecto estilo cantó ante el mundo los valores recios y fuertes de la noble tierra aragonesa.

Se levantó la sesión a las trece veinte horas.

Zaragoza, 21 de abril de 1961.—
El Secretario, Luis Aramburo. —
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.806

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 12 al 18 de junio (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.

Acelgas, 1'80 pesetas.

Cebollas, 3 pesetas.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto detallistas como mayoristas podrán cargar, como máximo, sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 10 de junio de 1961. —
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.772

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo contra Carlos Gasca Ibarra, por débitos de accidentés de trabajo, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una bicicleta de caballero. Valorada en 300 pesetas.

Una caja de caudales, pequeña. Valorada en 700 pesetas.

Cincuenta y cuatro hitas reflexivas. Valoradas en 1.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 24 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Carlos Gasca Ibarra en Zaragoza (calle Calvo Sotelo, número 11, piso octavo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.759

JUZGADO NUM. 2

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en concurso de acreedores de D. Pablo Salas Nogueras, seguido en este Juzgado con el número 110 de 1957, a instancia del Banco Zaragozano, S. A., representado por el Procurador D. Juan Manuel Escudero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas sitas en término municipal de Belchite:

1. Campo en la partida "Salobral", llamado "Puerto Canfrán", de cabida 3 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, loma; Este, Josefa Escobar, y Oeste, herederos de Joaquín Ribéres. Valorado en 6.500 pesetas.

2. Campo en la partida de "Valmayor", de 76 áreas. Linda: Al Norte, loma; Sur, Juan Naval; Este, María Pérez, y Oeste, Pablo Lahoz. Valorado en 2.400 pesetas.

3. Campo en la partida de "Hoya Gonzalvo", de 4 hectáreas 95 centiáreas. Linda: Al Norte, Teresa Marcuello; Sur, loma; Este, viuda de Lorenzo Cortés, y Oeste, herederos de Aniceto Font. Valorado en 19.500 pesetas.

4. Campo en la partida de "Valmayor", de 76 áreas 28 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, José Labuena; Sur y Este, Antonio Lacosta. Valorado en 2.600 pesetas.

5. Campo en la partida de "Sardón", de 1 hectárea 14 áreas 42 cen-

tiáreas, se ha construído un corral o paridera de encerrar ganado compuesto de una bochornera y tres departamentos destinados a pajar, cocina y una habitación, existe además un cerrado con dos compartimientos o serenos con una extensión de todo lo edificado, de 900 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al Norte, Cayetana Lafoz; Sur, Antonio y Flora Lacosta; Este, José Murcia, y Oeste, camino. Valorado en 125.000 pesetas.

6. Campo en la partida el "Sardón", de 1 hectárea 90 áreas 70 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Marín; Sur y Este, José Val, y Oeste, herederos de Mariano Álvarez. Valorado en 7.500 pesetas.

7. Olivar con 33 olivos en loma "Joromo o Varellas", de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Esteban Soriano y otros; Sur, herederos de Francisco Lafuente; Este, José Nogueras, y Oeste, Martín Arto. Valorado en 15.000 pesetas.

8. Olivar en camino de "La Chama", llamado de "Soriano", de 15 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, camino; Este, Pablo Salas, y Oeste, Camilo Perún. Valorado en 10.000 pesetas.

9. Campo en la partida de "Val o Alberca", de 33 áreas. Linda: Al Norte y Este, José Val; Sur y Oeste, Baltasar Fron. Valorado en pesetas 15.000.

10. Campo en la partida de "Serratilla", de 4 hectáreas 57 áreas 66 centiáreas. Linda: Al Norte, Fermín Biel; Sur, herederos de José Gálvez; Este, Juan Gaseón y Pedro Soriano, y Oeste, José García y otros. Valorado en 12.000 pesetas.

11. Bochornera o sestero en la partida de "El Saso", más el pajar de la parte de "La Riera". Linda por todos los aires con tierras de esta herencia. Valorado en la cantidad de 40.000 pesetas.

12. Campo en la partida de "Saso", de 12 hectáreas 50 áreas. Linda: Al Norte, Teresa Alonso y otros; Sur, Miguel Salvador Minguillón y otros; Este, Vicente Ortín, y Oeste, Manuel Pérez y camino. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 305.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admisi-

tos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los títulos de propiedad, las diligencias y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Belchite se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.763

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don Emilio Murillo Letosa, representado por el Procurador Sr. Infante, contra don Miguel Alberó Murillo, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por ser firme y ejecutiva la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 10 de julio próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca rústica:

Campo sito en término y monte de Leciénena y su partida de "Valfarlé", de 3 cahíces y una hanega de tierra, equivalentes a 1 hectárea 78 áreas y 29 centiáreas. Linda: Por Este, con paso de ganado; por Oeste, con Lucas Abardía; por Sur, con herederos de Carlos Murillo, y por Norte, con paso de ganado. Valorado en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán de consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes,

sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando en autos a la vista pública la certificación de cargas expedidas por el Sr. Registrador de la Propiedad.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.756

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 205 de 1959, sobre imprudencia, contra Pedro Gil Marco, mayor de edad y de esta vecindad, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días la finca a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 24 de abril de 1961, páginas 703 y 704, con rebaja del 25 por 100 y condiciones que se indican en dicho edicto, habiéndose señalado para el remate el día 20 del próximo mes de julio, a las diez horas de su mañana.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González Quevedo. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.757

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de instrucción de este Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 59 de 1960, sobre denuncia falsa, contra Miguel Antolín González, mayor de edad, casado y de esta vecindad, se ha dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de radio de seis lámparas, marca "Anglo". Valorado en 3.000 pesetas.

Otro aparato radio marca "Punto Azul", usado. Valorado en la cantidad de 2.000 pesetas.

Un mueble bar, estilo isabelino. Valorado en 8.000 pesetas.

Los citados bienes se embargaron al penado citado y se venden para hacer pago de las tasas y costas fijadas en la sentencia.

Se ha señalado para el remate en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del corriente mes, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, cuando menos, del valor de dichos bienes.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, Luis González Quevedo.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.758

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 272 de 1960, sobre estafa, contra Francisco Miralles Puchal, mayor de edad y de estado soltero, se ha dictado con fecha providencia acordando sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cuatro mesas cuadradas de 80 centímetros. Tasadas en 1.000 pesetas.

Seis sillas de madera. Tasadas en 300 pesetas.

Un armario comedor moderno, con cuatro cajoncitos parte superior y dos huecos en inferior y un montante con dos estantes para vajilla. Valorado en 800 pesetas.

Un armario biblioteca de dos metros largo, con seis departamentos. Valorado en 500 pesetas.

Dos camas de madera de 90 centímetros. Valorada en 1.000 pesetas.

Un armario ropero un cuerpo. Valorado en 1.000 pesetas.

Los calzadoras tapizadas granate. 200 pesetas.

Dos camas de madera, tipo colonial, de 90 centímetros. Valoradas en 1.000 pesetas.

Un armario un cuerpo y mesita noche. 1.000 pesetas.

Dos camas metálicas, 90 centímetros, pintadas azul. Valoradas en 1.500 pesetas.

Siete colchones "Flex". Valorados en 4.500 pesetas.

Derecho de traspaso local donde está la pensión (General Franco, 126, cuarto piso izquierda), con explotación industrial y rentas, 8.000 ptas.

Total 20.800 pesetas.

Los citados bienes fueron embargados como de la propiedad del penado y se venden para hacer efectivas las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia.

Se ha señalado para el remate, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del corriente mes, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, cuando menos, del valor de dichos bienes.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, seis de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, Luis González Quevedo.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.744

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha recaída en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 34 de 1959, sobre imprudencia, contra el penado Rafael Mulet Falcó y por no haber hecho efectivas las costas causadas he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el inmueble embarga-

do a dicho penado, y que es el siguiente:

Casa de planta baja y un piso, con su patio anexo, situada en término municipal de Tortosa, partida de "La Aldea", paraje denominado "Hostals dels Alls", de cabida 90 metros 70 decímetros cuadrados, lindante: Por el frente, con la carretera de Amposta; por la derecha saliendo y espalda, con Ramón Llasat, y por la izquierda, con una calle, inscrita al tomo 2.302, folio 13, finca número 22.570; inscripción 2.^a Tasada pericialmente en 350.000 pesetas. Señalándose para el remate el día 27 del venidero mes de julio y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en el Parque de San Francisco, número 2), previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que no obran en autos los títulos de propiedad de la finca.

Dado en Borja a siete de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, Manuel de Claver.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.734

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ACERED

Gremio fiscal

Por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1960.

Acered, 5 de junio de 1961.— El Presidente del Gremio, Pascual Santed.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial" 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones